

Quito, 29 de julio del 2011

**COMPAÑÍA DE TURISMO SENDERITOURS S.A
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la **EMPRESA COMPAÑÍA DE TURISMO SENDERITOURS S.A**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mí calidad de Comisario, de la EMPRESA COMPAÑÍA DE TURISMO SENDERITOURS S.A. Sociedad constituida en el Ecuador presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2010.
2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario informar. Así mismo, hemos revisado el balance general de EMPRESA REMAINCO al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha.
3. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA COMPAÑÍA DE TURISMO SENDERITOURS S.A al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.
4. Con relación a los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
5. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2010.
6. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Atentamente,



CPA ANGELA DEL ROCIO MOPOSITA VASCO
CI.1715565857
COMISARIO
COMPAÑÍA DE TURISMO SENDERITOURS S.A

